



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Junio de 1975.-

375/75

Expte. N° 718/75

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Encargado de la Sección Circulación de la Biblioteca, Clase E - Categoría VII, llamado por resolución N° 317/75; teniendo en cuenta el dictamen producido por la respectiva Junta Examinadora y habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No-Docente, aprobado por resolución N° 316/75,

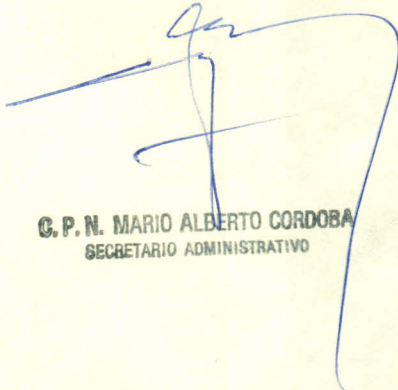
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Sra. María del Rosario CUFRE de STORNI, Liv. Civ. N° 9.463.737, en el cargo de Encargada de la Sección Circulación de la Biblioteca, Clase E - Categoría VII, de la planta permanente del personal no docente de esta Casa, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, a partir / del 1° de Julio de 1975 y de acuerdo a los resultados del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Disponer que como consecuencia de la designación efectuada precedentemente, se dan por finalizadas las funciones de la nombrada agente como Encargada de Sala de Lectura de la Biblioteca, Clase E - Categoría IX, desde el 1° de Julio próximo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razon y demás efectos.-

  
G. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR